



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 135

Bogotá, D. C., martes, 24 de marzo de 2015

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO  
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**ACTA NÚMERO 005 DE 2014**

(octubre 15)

Legislatura 20 julio 2014–20 julio 2015

Periodo Constitucional julio 2014–julio 2018

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 15 de octubre de 2014, siendo las 8:30 de la mañana, se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión de Ordenamiento.

**Inicia la sesión correspondiente, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muy buenos días honorables Representantes. Gracias por su asistencia a este debate de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes.

Señora Secretaria sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí señor Presidente.

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria de hoy miércoles 15 de octubre de 2014,  
en el Salón de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del Orden del Día**

III

**Aprobación del Acta número 004 del 1° de octubre de 2014**

IV

**Citación al señor Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que se sirva dar Respuesta a los interrogantes efectuados en la Proposición número 007, del 1° de octubre del año en curso.**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Puede llamar a lista señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Doctor Fabio Alonso Arroyave Botero  
Doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez  
Doctor Didier Burgos Ramírez  
Doctor José Edilberto Caicedo Sastoque  
Doctor Alfredo Ape Cuello Baute  
Doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta  
Doctor Luis Horacio Gallón Arango  
Doctor Jack Housni Jaller  
Doctor Rodrigo Lara Restrepo  
Doctor Alfredo Guillermo Molina Triana  
Doctor Hernán Penagos Giraldo  
Doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga  
Doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

Doctor Oscar Hernán Sánchez León

Doctor Fernando Sierra Ramos.

Señor Presidente, le informo que hay quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

En consideración el Orden del Día leído: Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

### III

Aprobación del Acta número 004, del 1° de octubre de 2014.

Esta Acta señor Presidente, se envió a los correos de cada uno de los Representante a la Cámara miembros de la Comisión.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

En Consideración el Acta número 004 del 1° de octubre de 2014. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada: ¿Aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobada el Acta, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

### IV

La intervención del señor Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que se sirva dar respuesta a los interrogantes efectuados en la Proposición número 007 del 1° de octubre del 2014:

1. Ante el esquema para la expedición de licencias ambientales: ¿Cuál es el papel de las corporaciones?

2. ¿Cuáles son las modificaciones que se presentan respecto de las funciones de las corporaciones?

3. Sírvase informar sobre las medidas tomadas por la cartera a su cargo, frente a la implementación en nuestro país de la Técnica Fracking, para la exploración y explotación de gas y/o petróleo, en

virtud del principio de precaución, numeral 6 del artículo 1° de la Ley 99 de 1993: **“Ley General Ambiental de Colombia”**, el cual establece: *“La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica, no obstante, las autoridades ambientales y los particulares, darán aplicación al principio de precaución, conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, para impedir la degradación del medio ambiente”*.

4. Sírvase informar ¿qué precauciones jurídicas, técnicas y científicas se han implementado en nuestro país, por parte de la Cartera a su cargo y demás autoridades competentes, que permitan garantizar la eliminación de las posibles afectaciones, por la utilización del Sistema Fracking?

Lo anterior, en razón a que Naciones con amplio desarrollo tecnológico como: Alemania, Francia, República Sudafricana, Bulgaria, Reino Unido, República Checa, España, Suiza, Austria, Italia, entre otras, decidieron prohibir dicha práctica, dado que está demostrado el daño ambiental, la contaminación acuífera, la afectación a la salud humana y la incertidumbre en la evaluación de efectos a largo plazo, presentados por esta técnica.

5. Sírvase informar sobre qué actividades de control y vigilancia tiene previstas la cartera a su cargo, para velar por la adecuada utilización de la Técnica Fracking, en las áreas de exploración y explotación de petróleo y de gas en nuestro país.

6. Sírvase informar de manera clara, ¿con qué evidencia cuenta la cartera a su cargo, respecto a los efectos que a largo plazo pueda producir sobre la naturaleza, la utilización de la Técnica Fracking?

7. Sírvase informar ¿cuáles son los estudios que arrojan certeza a la Cartera a su cargo, respecto de la efectividad en la eliminación del riesgo de contaminación de acuíferos, subsuelo y corrientes superficiales, con la utilización de la Técnica Fracking, para la exploración o explotación de gas y/o de petróleo?

8. Sírvase informar de manera clara y detallada, todos y cada uno de los protocolos que se pretenden hacer emplear a las empresas de exploración y explotación, para la eliminación de riesgos, por fugas o contaminación del medio ambiente, agua, suelo y subsuelo, estudiados y autorizados por la Cartera a su cargo, con el fin de que sean implementados en la utilización de la Técnica Fracking en nuestro país.

9. Sírvase allegar la información con la que dispone la Cartera a su cargo, relacionada con la ocurrencia de movimientos sísmicos y la utilización del Sistema Fracking.

10. Sírvase informar si por parte de esa Cartera se realizó un Estudio Técnico que haya permitido conocer el espectro general del Sistema Fracking; en caso afirmativo, indicar nombre de la persona natural y/o jurídica, que realizó los estudios técnicos, ambientales, jurídicos, para la implementación de dicha técnica. Si los estudios fueron contratados mediante licitación, contratación directa o cualquier

ra otra indicada en la Ley 80 de 1993, remitir copia de estudios previos, contratos y ejecución.

11. Sírvase informar bajo qué ley o acto administrativo se implementaron los requisitos técnicos y ambientales, implementados por la Cartera a su cargo, para conceder autorización para la utilización del Sistema Fracking, en procesos de exploración o explotación en el país.

12. Sírvase presentar en medio físico y magnético, una relación detallada de la totalidad de los elementos o productos químicos, adicionados al agua que se inyecta al subsuelo en el proceso de exploración o explotación, mediante la Técnica Fracking, indicando las cantidades, en gramos o litros por metro cúbico de agua y la cantidad que es posible recuperar, así como la disposición final de esas grandes cantidades de agua utilizada en el proceso de fracturación hidráulica.

## V

### Lo que propongan los honorables Representantes

#### Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Honorables Representantes, entonces vamos a dar inicio al debate de esta Comisión de Ordenamiento Territorial.

#### Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente, se registra por Secretaría la asistencia del honorable Representante Fabio Arroyave.

#### Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muy bien, no sin antes agradecer la presencia del doctor Vallejo, Ministro del Medio Ambiente; muy amable por estar aquí en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Quiero un poco aquí de manera muy corta, referenciarle señor Ministro, esta Comisión de Ordenamiento Territorial, señor Ministro, Comisión creada por ley, es la Comisión encargada de no solamente estudiar y evaluar todos los temas que tienen que ver con descentralización, con autonomía territorial, con regiones, con municipios, sino que además es una Comisión que tiene unas competencias legales, como por ejemplo: La de expedir conceptos previos para la composición de áreas metropolitanas; la de expedir conceptos previos para la composición de las regiones administrativas y estratégicas que son, digamos: unas figuras creadas en la Ley de Ordenamiento Territorial y es la comisión encargada de dar concepto para la creación de los distritos especiales, de los distritos turísticos y todo lo que tiene que ver con las asociaciones y agremiaciones que desde la Ley de Ordenamiento Territorial se crean desde el año 2011, para la conformación de las diferentes modalidades de esquemas asociativos de entidades territoriales.

Quiero decir que por ejemplo en los temas de planes de Ordenamiento Territorial, esta Comisión

tiene injerencia importante, en el Plan de Desarrollo es una Comisión, que digamos, va a estar muy atenta frente a los temas de la Regionalización del Plan y por eso, digamos de alguna manera, la presencia, que los Miembros de la Comisión reclamaron de su señoría, por efecto de las Corporaciones Autónomas Regionales; un poco también, respecto de algún anuncio que hizo el Gobierno frente a un proyecto de ley para modificar las Corporaciones Autónomas Regionales y el proyecto va a avanzar; creo que hay unos temas de consulta previa, en los que aún no se han podido resolver, las Competencias de las CAR en materia ambiental, en materia de licencias y demás. Digamos que ese es como el foco de este debate, además de los temas de Fracking.

Entonces, honorables Representantes, vamos a dar inicio al debate, en los siguientes términos:

Primero. El uso de la palabra a los Representantes que quieran hacer algún tipo de apreciaciones sobre el cuestionario presentado y cierra el Ministro, respondiendo las preguntas y explicando el cuestionario.

#### Tiene el uso de la palabra, Representante José Edilberto Caicedo:

¡Un minuto Representantes! Recuerden ustedes que como fue citada la Plenaria para las ocho (08:00:00 a.m.) de la mañana, yo creería que como tipo nueve y media (09:30:00 a.m.), se está abriendo el registro; lo que vamos a hacer entonces es, limitar las intervenciones, ojalá no más de diez minutos para los Representantes, los que quieran opinar, de pronto un poco menos y vamos a estar atentos de la Plenaria, a ver si podemos avanzar en el debate, de tal manera que a las diez (10:00:00 a.m.) podamos terminar.

Una moción, Representante Deluque.

#### Hace uso de la palabra, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente.

Yo, en razón a la premura del tiempo que tenemos, yo pensaría y propondría a nuestros compañeros, que si nosotros pudiéramos escuchar al Ministro, primero, ya que tenemos un cuestionario por él realizado y después que lo escuchemos los Representantes, pudieran hacer los cuestionamientos y las preguntas que se tengan al respecto, si están de acuerdo ustedes y los demás compañeros.

#### Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias. Yo creo Representante, que vamos a hacer unas intervenciones, mejor cortas, de los Representantes y yo sí quisiera que el Ministro los escuchara, porque hay algunos otros temas que inclusive están por fuera del cuestionario, que algunos quieren plantear, que no necesariamente necesitan respuesta en este momento y que cierre el Ministro, de tal manera que podamos como ser más útiles.

¡Inicie, Representante Caicedo, por favor!

#### Hace uso de la palabra, honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas Gracias señor Presidente, con un afectuoso saludo para usted y para todos los honorables

Representantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Les presento un afectuoso saludo al señor Ministro Gabriel Vallejo López y a su equipo de asesores. De antemano lo felicito por tener allá en su Cartera a una gran Profesional, como es, la doctora Lina Franco, quien ha hecho un trabajo enormemente importante en este Gobierno.

Yo tenía preparado un debate, más o menos de unas cuatro (4) horas, pero creo que no alcanzamos hoy ¿no?, pero me parece que vamos a ser lo más concisos y concretos posibles.

Como lo dijo el señor Presidente, querido Ministro, esta es una Comisión que tiene una responsabilidad transversal en muchos temas: En el desarrollo sostenible de nuestro país y hemos querido los Miembros de esta Comisión, darle la estatura, la importancia, la relevancia y el alcance que debe tener esta Comisión de Ordenamiento Territorial; como usted entenderá, el tema del ordenamiento territorial, es un tema que cruza indefectiblemente, por lo ambiental y que va camino a lograr, un desarrollo sustentable.

Inicio con dos (2) cosas:

Primero. Creo que debió estar aquí también, el Ministro de Minas y Energía; en eso tiene razón la doctora Lina, cuando me hizo alguna pregunta frente al tema, pero se había orientado la invitación al Ministro de Ambiente y adicionamos este tema del Fracking, que está por supuesto, en la preocupación de todos los colombianos, en este momento.

Y el segundo aspecto tiene que ver con mi posición Ambiental: Yo soy Ingeniero Forestal, con Especialización en Medio Ambiente. Yo no me ubico en la esquina de los conservacionistas a ultranza, *que dicen que cuando se corta una flor, se estremece una estrella, ni me ubico en los que dicen que hay que hacer lo que se nos dé la gana, independientemente de tener una conservación ambiental*"; creo que estoy en el escenario donde creo yo, deberíamos estar respetando por supuesto las posiciones extremas, quienes creemos en el futuro de la Patria y de este Planeta y es, en un desarrollo sostenible, en un desarrollo sustentable, que no es otra cosa que garantizar que lo que hoy utilizamos, lo puedan utilizar también las futuras generaciones y que entendamos que esto es como una frase de algún Filósofo o Ambientalista que dijo: *“Los Recursos Naturales, son prestados para nuestro uso, por las próximas generaciones venideras”*.

Entonces, en mi condición de Ingeniero, por supuesto que quiero poner sobre la Mesa este tema que me parece de absoluta prioridad en materia ambiental, buscando por supuesto que si se dieran las condiciones, pues tendría uno la tranquilidad de que esta práctica del Fracking en Colombia, podría traer resultados importantes.

Quisiera que iniciáramos con un video que encontramos de la experiencia de Argentina, que muestra de alguna manera, preocupaciones y realidades sobre el tema del Fracking, a ver si podemos pasar este video.

**“Presentación del video”**. Se llama Fracking y es una técnica que está revolucionando la explota-

ción del Gas Natural en Estados Unidos, que permite explotar yacimientos hasta ahora, inaccesibles.

**Prosigue honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Bueno, mientras se logra continuar con el video, yo avanzo: Lo primero que hay que decir es, que nos genera enorme preocupación, que una decisión de Estado, como es, autorizar el Sistema Fracking en Colombia, para la obtención de presión hidráulica y obtención de petróleo y gas, en pozos no convencionales, pues genere un impacto ambiental severo e irreversible en el país.

Para los honorables Representantes que no conocen qué es el Sistema Fracking, es una técnica de extracción de gas no convencional y ese es el nombre que consiste en una fracturación hidráulica que busca perforar pozos a bastante profundidad, hasta llegar a unas rocas de Esquistos, donde se encuentra atrapado entre la roca, por sus condiciones geológicas, el gas que se busca extraer, por supuesto mediante una generación de un fluido disuelto en agua, con una concentración de 20.000, de 20.000.000 de litros al año por cada perforación o por cada línea de substracción de gas al año y que por supuesto lo que aplica la técnica es perforar verticalmente hasta llegar a la roca de Esquistos, luego obtener una perforación horizontal y de allí, hacer varias fisuras paralelas desde la línea horizontal, que fracturen la roca y que con una perforación de agua, arena y un fluido que tiene más de seiscientos (600) productos químicos, logren presionar el gas, para que salga a la superficie.

Esta técnica que ha venido siendo utilizada, aplicada en los Estados Unidos, pues por supuesto que en cinco (5) años, generó la posibilidad de que en Estados Unidos, tuvieran el acceso a este gas y en otros países como en Europa, pues se ha venido realizando. Sin embargo la realidad de este Sistema, es, que ha generado unos Riesgos y unos Impactos Ambientales, que prácticamente se ha demostrado, son irreversibles.

Yo le hice, para arrancar un poco con el tema completo, al señor Ministro, unas preguntas:

La primera de ellas, digamos, es determinante de la posición del Gobierno Nacional y es: *Sírvase informar sobre las medidas para la Cartera a su cargo frente a la Implementación, en nuestro país, de la Técnica Fracking para la exploración y explotación de gas y petróleo, en virtud al principio de precaución, numeral 6 del artículo 1° de la Ley 99 de 1993, “Ley General Ambiental de Colombia”, el cual establece la formulación de las políticas ambientales, que deberán tener en cuenta el resultado del proceso de investigación científica.*

La respuesta Ministro que usted me da frente a este tema, dice que opera el principio de la prevención y no el principio de la precaución, eso por supuesto que genera dos (2) rutas:

El principio de la precaución aplica cuando usted no conoce las consecuencias, con total certeza, de lo que puede ocasionar la perforación de pozos con este Sistema y que nos es tan absolutamente controlable y tan absolutamente conocido, pues aplica, sencillamente, el principio de prevención; ahí es en

donde hay una primera (1ª) gran divergencia, a mi juicio, de mi posición frente a la que establece el Gobierno Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente, en este caso.

Yo creo que lo que ha pasado en el mundo, ha generado precisamente una enorme incertidumbre, frente al tema de Fracking, porque no existe la certeza, de que se puedan controlar, todos los procesos atinentes a la conservación del medio ambiente, en la exploración y explotación, para la extracción de gas no convencional.

El tema en diferentes aspectos: Toco temas como el suministro del agua. En un país en donde actualmente tenemos una crisis de suministro de agua, en un país en donde hace treinta (30) años ocupábamos el tercer (3º) Lugar en agua en el mundo, hoy estamos por allá en el puesto treinta (30), cuarenta (40), donde hemos tenido un registro en los últimos veinte (20) años, de que se secan seis (6) quebradas al día; donde hay una tala de árboles, que hasta hace veinte (20) años estaban en el orden de las quinientas (500.000) mil hectáreas al año, de bosque tropical y hoy estamos en un promedio de doscientas (200.000) – doscientas cincuenta (250.000) mil hectáreas, que innegablemente esto está generando una dificultad en el Suministro oportuno de Agua, para la población, para el consumo humano y que lo hemos visto reflejado en situaciones tan críticas; como por ejemplo, “*Lo sucedido en el departamento de Casanare*”. Uno entra a poner sobre la Mesa un gran interrogante; demasiado importante como lo dice la *Revista Semana*, que va a haber una debacle fiscal, si nosotros no encontramos más petróleo, entonces, estamos al frente de una disyuntiva, o el agua o el petróleo.

Sin lugar a dudas que el suministro de agua para la explotación bajo el Sistema Fracking o fracturación hidráulica, genera unas enormes concentraciones de agua, que de hecho pues riñen con la prioridad de que podamos tener agua, en condiciones adecuadas, en disponibilidad para el consumo humano.

Ese es un tema que el Ministerio no puede ignorar, de ninguna manera, porque las condiciones en las que se hace ese proceso de explotación, evidentemente genera unos altísimos consumos de agua.

Segundo. El tema de la contaminación hidráulica. En una respuesta que... perdón, antes de pasar a ello ¿por qué creo yo que aplica el principio de la precaución?

Ministro, nosotros no tenemos control, olvídense que si nosotros no tenemos control, en las condiciones actuales de pozos convencionales y tenemos denuncias enormes de los impactos ambientales que generan los procesos convencionales, qué pensaría uno, que hay mayor control ambiental en esos pozos.

En los países en donde se han implementado, han generado rechazos: Alemania, Bulgaria, tengo un registro de países como Francia, Holanda, Luxemburgo, donde prácticamente han frenado el proceso de aplicación del Fracking, por las consecuencias evidentes, por las consecuencias evidentes que re-

flejan que no hay un control, ni de los fluidos; ni hay un control ambiental del proceso de explotación.

Yo creo que si ya está el video, lo podemos ver, para que me ahorre un poco el esfuerzo de mostrar los Altísimos Riesgos, que nos obligan a que tengamos un principio de precaución:

#### **Audio – video:**

Se llama Fracking y es un principio que está revolucionado la explotación de gas natural en Estados Unidos, que permite explotar yacimientos hasta ahora inaccesibles; el problema es, que la Técnica contamina los acuíferos cercanos.

Básicamente consiste en taladrar la superficie terrestre con un agujero de cuatro (4.000) metros, luego en horizontal, hacer otro tanto y eso: Volarlo con explosivos; una vez se ha hecho eso, se mete a cinco mil (5.000) atmósferas de presión – una presión tremenda: Una mezcla de agua, arena y un coctel de seiscientos (600) productos químicos, altamente tóxicos, cuya composición es secreta, porque las empresas se acogen a la legislación de patentes y eso, hace aflorar el Gas Natural que está en pequeñas burbujas metidas en el esquisto, en el mineral de pizarra y que no podría ser extraído de otra forma.

Y se ha practicado en diferentes países, donde hay enojo y hay polémica, ¿por qué?, ¿qué es lo que pasa con esta técnica? – Véanlo: así como una imagen vale más que mil (1.000) palabras, te emplazo a que te imagines esto:

Un ciudadano se acerca a su grifo de agua potable, desde la cocina, del cuarto de baño, lo abre, coge un mechero, lo enciende, lo acerca y como si fuera, casi, fruto de una maldición bíblica, el agua, *el agua arde*, ¿por qué?: porque el metano, ese gas natural, se ha filtrado a través de las grietas de las fallas artificiales que han ocasionado ese tratamiento tan agresivo, hasta los acuíferos de los que se alimentan los pozos, los embalses, los lagos, los ríos; pero claro, si fuera solo el gas, pues la cosa tendría un pase; pero es que claro, hemos hablado antes: De un coctel de seiscientos (600) productos altamente tóxicos, que pueden generar y de hecho ya han habido casos denunciados en Estados Unidos y en otros países: cáncer, malformaciones congénitas, muerte de animales, no solo de animales de los ríos, sino de ganado; incluso, ese gas acaba filtrándose al aire que se respira, en las zonas cercanas.

#### **Explica honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Lo que hace referencia este, es, que el tema del gas tuvo una afectación directa en la salud de esa familia, que estaba muy cerca a uno de esos pozos de explotación.

**Continuación Audio – video:** Resulta que el Reino Unido ha establecido una moratoria sobre el Fracking, porque tras llevar estas prácticas en el condado de Lancashire, hubo una serie de terremotos, una consecuencia de en esas capas profundas de la corteza terrestre, generar un destroz del que no se sabe absolutamente nada, porque tampoco puede bajar ahí un Geólogo a ver lo qué ha pasado y cuyas consecuencias se pueden extender a decenas o a centenares de kilómetros.

La situación es grave, de hecho, países como la propia Francia, países bajos, Irlanda del Norte, Bulgaria, ya han prohibido este método de extracción, pero por ejemplo en Estados Unidos, se hacen cinco (5) pozos de ese estilo, todos los días y la verdad es que la población está muy alarmada.

La manipulación con fines comerciales y quizá otros que no se cuentan, explorando el territorio y la profundidad de la tierra y destruyendo, y ya destruyendo a la madre Tierra, con unas consecuencias que parece no les importan; pero que al final todos nosotros podemos ser víctimas.

Ahora cambiamos de tema: La Petrolera IBF, acordó con su par de los Estados Unidos – Chevron, la explotación en forma conjunta, de vaca muerta, en transformación como objetivo claro, de la extracción petróleo, que es una inversión que supera los quince mil millones de dólares, aquí los detalles: Estamos aproximadamente a ciento treinta (130) kilómetros.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Bueno, digamos que lo que muestra ese video, son experiencias prácticas, de cómo no hay control en el proceso. Temas como el gas metano, está científicamente certificado, que entre el cinco (5%) y el ocho por ciento (8%) del gas metano, fluye hacia la superficie y se filtra por las uniones de los tubos; *la tubería no tiene ciento por ciento sellado*; ese es un hecho que no se puede controlar y que evidentemente una realidad es, que por encima del cinco (5%), del (7%) por ciento, se está emitiendo gas metano a la superficie.

El tema de los fluidos: estamos hablando de unos fluidos que tienen seiscientos (600) productos químicos. Cómo puede decir el Ministerio del Medio Ambiente, en la respuesta que me da, que no aplica el principio de la precaución sino de la prevención, porque se tiene conocimiento de todos los efectos que va a tener la explotación; eso no es cierto; resulta que con el pretexto de que esa es su fórmula y su secreto profesional, las Petroleras no dicen cuáles son los seiscientos (600) productos químicos.

*¿Cómo puede usted garantizar, que tiene un control sobre los procesos de tratamiento del agua, sobre el proceso de control químico de la explotación, si ni siquiera las empresas nos dan la información sobre la conformación de esos químicos?*

Lo que sí es claro es que en los acuíferos subterráneos se ha encontrado Arsénico, se han encontrado productos químicos tóxicos para la salud y que han prácticamente contaminado los acuíferos.

Otra de las respuestas del Ministerio dice que no hay ninguna afectación de los pozos profundos, porque están a quinientos (500) metros y que la explotación es mucho más subterránea. Dos cosas, de hecho, se muestra científicamente cómo la fracturación de la roca de esquisto, pues lo que genera es prácticamente, una serie, una malla que permite que haya una filtración del gas hacia los horizontes superiores, incluyendo los acuíferos subterráneos y generando una contaminación severa de los mismos.

Pongo el ejemplo de la Sabana de Bogotá, la Sabana de Bogotá tiene un acuífero subterráneo, que se llama la formación Guadalupe. La formación Guadalupe está entre los ochocientos (800) y los mil cuatrocientos (1.400) metros, no está por encima de los quinientos (500) metros; eso, de hecho, desvirtúa la respuesta que me da el Ministerio y refleja que no hay la información suficiente para emitir un juicio, de decir que no se aplica la precaución, la regla de la precaución, sino de la prevención. No garantizamos eso, la contaminación de los acuíferos subterráneos, fuera de la contaminación de las aguas superficiales, es prácticamente inevitable; entonces estamos frente a un tema absolutamente grave y es que por el afán y la necesidad de que nosotros superemos el millón (1.000.000) de barriles en producción de petróleo en este país o en la producción de gas, vamos a generar una contaminación enormemente grave de las aguas subterráneas, de las aguas superficiales y del medio ambiente.

Otro tema que me parece absolutamente grave, se dice que en Colombia es tan rigurosa la parte ambiental, que no se va a permitir almacenar el agua del flujo hidráulico en piscinas, entonces, ¿En dónde se va a almacenar?, o sea, que se va a hacer una inyección, o sea, ¿vamos a mandar el agua con seiscientos (600) productos químicos a las áreas donde sacamos el gas? ¿Cuál es el manejo que se le va a dar a esos recursos hídricos, sabiendo que un pozo con una sola línea horizontal, gasta veinte (20.000.000) millones de litros al año? – Estamos diciendo que esa agua contaminada, si no se va a tratar en piscinas, ¿cuál va a ser el tratamiento que se le va a dar?, o sea, lo que yo puedo decir aquí, para no extenderme más, porque no tenemos el tiempo, es Ministro, que hay que prender las alarmas, creo que usted y el Ministerio del Medio Ambiente, no pueden, so pretexto o por la necesidad evidente, el buscar una fuente de suministro de energía para nuestro país, tomar una decisión que puede llevar al país a una debacle ambiental.

En este caso después de un severo estudio y análisis de lo que ha pasado en diversos países del Mundo, yo llegué a la conclusión de que debo oponerme a este proyecto de la explotación de gas y de petróleo, bajo el sistema Fracking. Invito al Ministerio, a que la posición que tome, sea una posición mucho más cuidadosa, mucho más seria, que realmente nos permita hacer unos grandes Debates Técnicos y Científicos, que nos garanticen que no vamos a tener lo que evidentemente en otros países se ha demostrado. *Si países como Alemania, declararon la moratoria, pararon esos procesos.*

Europa, Europa tenía una expectativa enormemente grande hace diez (10) años y hoy sacaron la conclusión, de que modificaría casi en un uno (1%) por ciento el mercado del gas en Europa y que ni siquiera se justifica por los altísimos costos de esa técnica de explotación, pero que finalmente el beneficio que va a traer desde el punto de vista económico, no se compadece con el enorme impacto ambiental que genera esta práctica, que no está controlada ambientalmente y que obligaría –yo creo– al Gobierno Nacional y al Ministerio, a que aplicaran el principio de precaución y no el principio de pre-

vención, frente al tema, porque se lo juro Ministro, que no tiene ni el Ministerio de Minas, ni la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ni el Ministerio del Medio Ambiente, el conocimiento absoluto y pleno, de que podemos tener el control de los efectos ambientales, en la actividad de la fracturación hidráulica para la extracción de petróleo y de gas no convencional.

Muchas Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias Representante, hay que decir, bueno, que en esta citación o más bien, en la proposición que se aprobó, no convocamos al Ministerio de Minas, porque no se aprobó en la proposición, de pronto era necesario haberlo convocado, pero entonces vamos a hacerlo para un próximo debate, para que el Ministerio de Minas, que es el que fija la política, en especial en esta decisión del Fracking, nos explique ¿En qué ha avanzado?, ¿Cuáles son las precauciones que se han adoptado y de dónde se ha tomado esa decisión?, porque el debate nos va a quedar en la mitad y el Ministerio del Medio Ambiente nos hará sus referencias desde lo ambiental; pero quien ha fijado la Política y quien está avanzando en la orden de trabajar con el sistema, es el Ministerio de Minas, que será quien tendrá –digamos– que responder de fondo, de frente a esa decisión.

Entonces honorables Representantes, seguramente lo citaremos para en una (1) o dos (2) semanas, aquí a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

**Hace el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, un saludo para el señor Ministro y para los funcionarios del Ministerio que han venido acompañándolo. Muy concreto, porque yo sé que tenemos el tiempo medido. Quiero sumarme a la petición que ha hecho el Representante Caicedo, sobre la vocería que debe tener el Ministerio del Medio Ambiente en la protección de nuestros ecosistemas en el país.

Este sistema de fracturamiento hidráulico, sin duda es una amenaza contra lo que puede ser o más bien, nosotros vamos a tener problemas de agua en el futuro, que dice que las guerras del futuro van a ser precisamente por la falta de este recurso básico, fundamental y si nosotros comenzamos, en lugar de cuidar nuestros recursos a atentar contra ellos, obviamente tenemos ahí una dificultad muy grande; pero quería, además de sumarme a la petición del Representante Caicedo, hacerle una invitación; una invitación al departamento del Huila.

El departamento del Huila sin duda es un departamento privilegiado por los recursos naturales, un departamento en donde no solamente nace el río Magdalena, el más importante de Colombia, que es el río Magdalena, sino que además tiene unas fuentes hídricas muy importantes, pero que se han ido perdiendo.

Una de las preocupaciones no solamente es allá en el Macizo colombiano, sino en el Puracé, allá tenemos una dificultad, que lo mencioné en días pasados en otra sesión de la Comisión. Tenemos una dificultad, porque no se ha delimitado el departamento del Huila con el departamento del Cauca y eso ha imposibilitado que la autoridad ambiental, ejerza un control sobre una zona que es un patrimonio hídrico y hemos perdido el sesenta (60%) por ciento de los recursos hídricos, en esa zona del Puracé.

Y lo otro Ministro es, que en Gigante y Garzón, está ahí al centro el páramo de Miraflores, ahí nacen once (11) ríos, que bañan no solamente el Huila y el Caquetá, sino que, por supuesto, son igualmente, un patrimonio muy importante, que alimentan otros ríos, como el mismo río Magdalena, que nos baña a todos y a todo el país y ahí tenemos un inconveniente muy grande y es que ha habido explotación petrolera y actividad sísmica.

Hay ahí un problema de tipo social, porque si se extiende –digamos– la protección, como está prevista en la norma, la protección ambiental, también se restringe a los campesinos de la zona, el uso de su actividad agropecuaria; entonces a ver cómo nos sentamos, de pronto con los técnicos del Ministerio, para buscar una forma que nos permita proteger el medio ambiente, sin afectar la actividad económica de los campesinos de la zona y una ida del Ministerio allá en este momento, sería muy tranquilizadora.

Ha habido, por supuesto, manifestaciones, yo mismo he acompañado a los campesinos de la zona, a manifestar al Gobierno el derecho –digamos– a proteger, por supuesto, el páramo de Miraflores, entonces, dejarles, tocarles estos punticos, para que ojalá nos acompañen como Ministerio a Gigante y a La Plata. Mil gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias señor Presidente. Saludarle y especialmente al señor Ministro y a los honorables Representantes.

Presidente, uno realmente atiende las preocupaciones que se puedan tener, siempre que hay algún tipo de aprovechamiento de los recursos naturales, por los efectos ambientales que se puedan tener; pero yo creo que nosotros como sociedad y en los mismos avances tecnológicos que se tienen, en la medida que se haga una utilización y un aprovechamiento equilibrado de manera autosostenible, creo que nosotros como Sociedad, no podríamos abandonar una posibilidad de esta naturaleza y tengo entendido como lo manifiestan en las respuestas, que en Colombia se han venido realizando unos estudios por más de dos (2) años, tanto el Ministerio del Medio Ambiente, como la Autoridad Nacional (ANLA), y en la misma forma el Ministerio de Minas, que nos permiten a nosotros, primero, tener una

regulación que garantice realmente una explotación que no afecte ni al Medio Ambiente ni a la misma sociedad.

Yo creo que aquí en estos aprovechamientos tenemos ejemplos y hay discusiones diarias; recordará usted doctor Rodrigo Lara, las discusiones que hemos hecho respecto a las radiaciones no ionizantes, que también afectan la población, pero manejadas de una forma adecuada, hoy podemos tener el servicio de telefonía móvil, de gran aprovechamiento para toda la sociedad. Yo creo que de la misma forma se podría hacer con este tipo de exploraciones y uno se hace preguntas, en nuestro país, nosotros somos un país que somos el mayor productor; ejemplos de esta naturaleza: De carbón; mientras que en el Mundo la generación con base en carbón, es alrededor del cuarenta (40%) por ciento, en nuestro país es de solo el cinco (5%) por ciento; creo que estamos desaprovechando unas riquezas naturales que tenemos y, por ejemplo, departamentos como La Guajira, como el Cesar, como Norte de Santander, tienen unas grandes reservas y se hace de una manera autosostenible, se podrían aprovechar técnicas que nos lleven a nosotros a un mejor desarrollo de nuestro país.

Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Horacio Gallón.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro y a los compañeros. Yo pienso señor Ministro, que esta Comisión como su nombre lo indica, la Comisión de Ordenamiento Territorial quiere ser muy responsable y respetuosa de las regiones.

Yo soy del suroeste de Antioquia, una región que es cafetera, una región que hoy, digo yo, lamentablemente, se le entregó todas las tierras a unas multinacionales mineras y quieren ir a acabar con el paisaje cafetero; ustedes saben que ya el eje cafetero fue declarado patrimonio mundial por su paisaje cafetero y, en Antioquia es lo mismo.

Nosotros tenemos una precaución muy grande, señor Ministro y es que este país tiene una posibilidad muy grande ahora, con usted en el Ministerio, de llegar y construir unas buenas políticas y unas buenas leyes en este nuevo Plan de Desarrollo.

Nosotros tenemos hoy una dificultad inmensa y es, que hace diez (10), doce (12) años, le entregamos el país a las multinacionales mineras, afectando las colombianas; *eso tiene cosas importantes; pero también tiene muchos problemas*; hoy, las regalías que están dando estas compañías por la explotación de los minerales, no están dando para compensar las afectaciones ambientales, no están dando y si para aunar esto y para ahondar en esta problemática, nosotros hoy, estamos dejando de cobrarle a estas multinacionales mineras, unos impuestos, porque se pueden descontar; lamentablemente las compañías mineras están descontando lo que pagan de rega-

lías, como si fueran costos de la producción y eso no debe ser, simplemente por un concepto que alguien que trabajó en la DIAN en el año 2005, lo dio y en el 2006 se retiró de la DIAN y se fue a trabajar de asesor de las compañías mineras. Eso es un problema que tenemos en este país, que usted nos debe ayudar desde el Ministerio del Medio Ambiente, del Ambiente, para que devolvamos ese concepto jurídico, que lamentablemente no sé quién lo está defendiendo, pero no permite que los colombianos tengamos tres billones (\$ 3.000.000.000.000) de pesos cada año, por los descuentos que están haciendo estas compañías mineras, señor Ministro.

El otro tema es que las consultas previas tienen que revivirse, señor Ministro; yo pienso que este país no se puede acabar, este país no podemos permitir que lo sigan acabando las compañías multinacionales; este país tiene posibilidades, además de la minería, de tener otra fuente económica; es importante tener la minería, pero que no sea lo único, porque hoy vemos que la gran crisis económica del país es, porque hoy estamos sacando cien (100) o doscientos (200.000) mil barriles menos, entonces, se va a acabar la economía de nuestro país.

Hace veinte (20) años no teníamos eso y vivíamos; lo que pasa es que este es un país que se dedicó a lo fácil, entonces, hoy es un país que genera gran cantidad de recursos por los servicios y por las regalías de lo que explotan las compañías multinacionales. ¡No! este es un país que se tiene que convertir nuevamente a la industrialización, al valor agregado, a la producción que tenemos; pero si nos dedicamos única y exclusivamente a vender materias primas y a lo que nos dan, *porque eso es lo que dicen las compañías mineras: Es que nos dan regalías; eso no es dar, eso es medio pagar las compensaciones por esos daños tan grandes que hacen al explotar el subsuelo colombiano.*

Entonces yo pienso señor Ministro, que viene un tema importante en el Plan de Desarrollo, que esas palabritas que nos dan, que nos dicen, para evitar cuando les queremos cobrar a las compañías multinacionales, que es la seguridad jurídica y que no van a invertir: Eso es mentira; las compañías multinacionales invierten donde hay petróleo, donde hay oro, donde hay posibilidades de extraer minerales y Colombia les abrió la puerta de una manera supremamente importante y hoy nos están poniendo, casi, que nos tienen arrodillados a ellas, porque nos amenazan de que se van para otros lados. Todos los países de Latinoamérica, están colocando trabas a que esas compañías multinacionales vayan, y Colombia se está abriendo –discúlpenme la expresión– casi que las piernas, para que ellos vengyan exploten y acaben nuestro país.

Yo creo señor Ministro que en este Plan de Desarrollo, tenemos que ser muy juiciosos, desde ese Ministerio, nosotros desde el Congreso de la República, para que el país crezca, se desarrolle, explote los minerales, pero de una manera armónica con el ambiente, que no podemos venir y enriquecernos en diez o quince años, porque vamos a permitir explotar todos los recursos minerales y, en seguida tenemos que ir a prestar o que nos regalen dinero para venir a compensar, a limpiar el agua, a limpiar



las tierras, a convertirlas nuevamente, para que sean aptas para la agricultura, que es un renglón bien importante para la economía de este país. Y no tanto un renglón importante por lo económico sino por lo social.

Recuerden que en este país hay doce (12.000.000) millones de campesinos, doce millones de campesinos que en la medida que estén bien atendidos, tienen la posibilidad de tener con todos los colombianos, tener paz y tranquilidad; la guerra en este país se ha dado desde las regiones, desde la provincia, desde el campo, porque tenemos olvidada a esta gente, el Estado ha olvidado el campo y simplemente si vamos y le mandamos una compañía minera, que dice que va a hacer trabajo social, explota lo que tenemos y nos deja sin posibilidad de cultivar lo que sabemos y lo que conocemos, para lo que la tierra es apta, simplemente estamos es propiciando para que exista más guerra y más problemas sociales. Entonces, eso es lo que yo le pido señor Ministro, que en este próximo Plan de Desarrollo, trabajemos de una manera bien conjunta y bien responsable, por el bien de este país. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Sierra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando Sierra Ramos:**

Gracias Presidente, un saludo al señor Ministro. Bueno, muy corto, sin ser abogado del diablo ni mucho menos, nosotros tuvimos la oportunidad de estar en la ACP, hace un par de semanas con el señor Lloreda.

Uno encuentra posiciones encontradas y sabe que el tema del Fracking, aquí, tiene muchos mitos; de hecho nos hablaba del riesgo de las fuentes de agua, nos hablaba de la contaminación de los ríos, de las lagunas; de los químicos que se utilizan; de la estimulación que provocaría temblores o terremotos y la audición que se afectaría de las personas que viven pues muy cerca de donde se hace la explotación.

Esta es una técnica de setenta (70) años, aquí vuelvo y digo, sin ser abogado del diablo, aquí falta conocer mucho del tema, hay muchos casos de éxito en Argentina; el caso de la Vaca Muerta que hablan ahí, tiene reservas totales de 21.000.000.000 millones de barriles, que le va a asegurar una producción importante a la República Argentina.

Aquí, en el caso nuestro, yo vengo de un departamento petrolero, sabemos que estamos a casi siete (7) años de que nuestras reservas se agoten, entonces frente a eso sí sería bien importante, aunque desconocemos mucho del tema, la verdad, porque es un tema muy nuevo; hay muchos casos de éxito, que también hay que ver del otro lado.

Yo pienso que aquí se ha vendido una idea un tanto nefasta de lo que pueda ser y entendemos que efectivamente acompañado de todo el tema ambiental, de todo el tema que tiene que preservar comunidades y demás, aquí habría que ver un horizonte mucho más amplio, frente al tema del Fracking y

sería importante escuchar a la ACP aquí con su proyecto y ver del otro lado cuáles son las ventajas y desventajas del tema. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bien Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Lara.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente. Básicamente me parece que este debate es muy bien sustentado por el estimado Representante citante, alerta al país sobre los posibles peligros que puedan derivarse de esta actividad de explotación de hidrocarburos.

Sin embargo, también puedo observar, leyendo aquí las respuestas del Ministerio, que las guías, los parámetros adoptados por el Gobierno Nacional, son draconianos.

Lo que uno puede leer y observar de estas respuestas, es que es básicamente las guías a las cuales deben sujetarse las solicitudes de licencia ambiental, es decir, los planes de manejo ambiental, obedecen a guías establecidas por las autoridades ambientales, en este caso el Órgano Rector del Sistema Nacional Ambiental, es el Ministerio del Medio Ambiente y son por lo visto, muy estrictas. Miremos no más, por ejemplo, en materia de distancia entre la actividad del Fracking y los acuíferos, establece una norma superior a quinientos (500) metros; debe existir una distancia muy grande entre el acuífero, se estima que esos acuíferos por lo que leo acá, están a quinientos (500) metros y la explotación se da a mil quinientos (1.500) metros, dos mil quinientos (2.500) metros.

También veo y no quiero ser exhaustivo, porque esto es una primera lectura que realizo, se establecen normas también muy draconianas en materia de vertimientos y los fluidos utilizados, de conservación y tratamientos de estos fluidos; es decir, lo que yo puedo observar, es básicamente lo que debe hacer cualquier país serio, con respecto a la explotación minera y petrolera. Es muy complejo estigmatizar la actividad petrolera y la actividad minera en un país, la actividad minera y la actividad petrolera aportan desarrollo y sobre todo, le aportan a un país soberanía en el manejo de su política energética.

Ciertamente, países como Alemania, como Italia, como Francia, como Suiza, han establecido vetos a la explotación del Fracking, sin embargo Alemania lo está revisando, dada pues la complejidad de su seguridad energética, por las extensiones que existen en Rusia y que es la gran fuente de aprovisionamiento de energía con el gas y en Europa Occidental es también comprensible que esto se restringe y que genere mucha susceptibilidad por la densidad poblacional de su territorio; si uno mira por ejemplo, los estados de los Estados Unidos, en donde se desarrollan esas actividades de Fracking, son los estados menos poblados de la Unión Americana, son los estados, digamos, donde menos problemas tienen, respecto a la densidad poblacional.

Podríamos pensar que aquí en Colombia hay zonas de menor densidad poblacional, donde esta

actividad causaría menos tensión, naturalmente que en ciertos departamentos, que en ciertas regiones, altamente pobladas, esto es una actividad que no es recomendable.

No sé Ministro si eso esté previsto dentro de las guías ambientales elaboradas por el Ministerio, si tiene en cuenta – si tienen en consideración la densidad poblacional de las zonas donde se van a llevar a cabo estas actividades.

En Francia, hoy existe una tendencia muy fuerte para revisar ese veto, de hace unos años ya, del Fracking, justamente porque se están dando cuenta de que la seguridad energética del país está en juego; ahora, que hay unas extensiones ciertas con Rusia y que esta es una fuente, sin duda, alternativa de ingresos y sobre todo, una fuente que le permitió a Estados Unidos, exportar petróleo por primera vez, después de más de cincuenta (50) años de prohibición, dado que hoy se pueden dar el lujo de convertirse en el primer exportador de hidrocarburos del mundo, el primer productor de hidrocarburos del mundo.

Entonces yo creo que la minería y el petróleo, son actividades necesarias y bienvenidas en un país, siempre y cuando se hagan conforme a unas prácticas ambientales muy estrictas; eso es lo que deberíamos hacer, pensar en supervisar, en vigilar y en importar las mejores prácticas mineras.

Canadá es un país que protege el medio ambiente. Los Estados Unidos también. Australia es un país que protege el medio ambiente y son países eminentemente mineros y eminentemente petroleros. Las famosas arenas bituminosas de Canadá, es claramente una fuente alternativa de explotación de hidrocarburos y lo hacen, *lo hacen conforme a unas prácticas muy estrictas*. El problema es la minería: La minería informal, por ejemplo, que contamina las fuentes hídricas.

Yo me hago a la idea de que estas disposiciones son estrictas: *Yo creo que estas disposiciones son sin duda, exigentes y bienvenido; el reto aquí es aplicarlas, señor Ministro*, que es el problema que siempre tenemos en nuestro país, grandes normas, grandes disposiciones y mucha debilidad en la aplicación de la norma, en la fiscalización ambiental.

El sancionatorio ambiental, hoy en día es sumamente estricto, establece normas de responsabilidad objetiva. Por el solo hecho del daño, se sanciona y no se tiene en cuenta ni causales de atenuación y de dosificación de la culpa; hay una responsabilidad objetiva en materia ambiental.

Entonces, el llamado eso sí es, a ser muy prudentes en la responsabilidad que tiene el Gobierno, en este caso en el Ministerio del Medio Ambiente es gigantesca y es, agilizar la licencia ambiental; no establecer trabas innecesarias, no establecer trabas dilatorias que disuadan la inversión en un momento complejo, en donde como lo señaló el Representante, efectivamente estamos viendo un posible agotamiento de nuestras fuentes de hidrocarburos; tenemos reservas para siete (7) años; la actividad exploratoria está frenada a veces por una demora injustificada en ciertas consultas; por una demora injustificada en ciertas licencias ambientales.

Lo importante es que aquí las cosas se hagan con unos términos, con unos tiempos, unos tiempos por una razón muy sencilla porque invertir en petróleo o en minería, son inversiones absolutamente gigantescas; son inversiones de centenares de millones de dólares y eso son inversiones que necesitan de un cierre, de un modelo de negocios, de un cierre financiero y lo que primero disuade cualquier cierre financiero, es que uno no sepa cuánto tiempo se va a demorar la etapa de exploración, cuánto tiempo se va a demorar la etapa de producción.

Si a mí me dicen que es que la etapa de exploración o la etapa de inicio o de exploración se puede demorar cinco (5), tres (3), dos (2), un (1) año, porque es que no sabemos cuánto se demora la licencia ambiental a la consulta, ningún banco o ningún fondo le va a prestar plata a la petrolera o le va a prestar plata a la minera, porque dice: es que usted a mí no me da certeza sobre los tiempos y si yo no sé cuánto tiempo hay, yo no presto la plata, porque yo no puedo montar mi modelo financiero y yo tengo unos accionistas detrás y esos accionistas no me dejan prestar plata, porque si yo presto plata irresponsablemente, sin saber cuánto tiempo se va a demorar y en cuánto tiempo voy a recuperar la inversión, me botan del puesto; es decir, es un tema de toda una lógica corporativa compleja, ¿No? y necesitamos inversión. Miren que los tiempos económicos son difíciles, son complejos, Representantes.

Nosotros no sabemos muy bien dónde nos estamos metiendo; se habla de un crecimiento mediocre en todo el mundo, Colombia saca la cabeza, las agencias de calificación dicen que vamos a crecer al cuatro (4.0), al cuatro y medio (4,5) – Que vamos a bajar un poquito por encima del promedio de América Latina, pero por cuánto tiempo.

El precio del petróleo ochenta y tres (US\$ 83,00) dólares, Santo Dios Bendito y estamos hablando del presupuesto de cien, con qué vamos a financiar la paz; si necesitamos un precio de ochenta y dos (US\$ 82) dólares para más o menos tener un presupuesto sostenible, por debajo, las finanzas se afectan gravemente, porque nos hemos convertido en un país, desafortunadamente, que depende de sus exportaciones petroleras y estos países cuando se les baja el precio, pues colapsan y cuando se les acaban las reservas, pues ni hablar; entonces, Ministro, tenga mucha sensatez, no se deje presionar, a veces, por los debates radiales, esos que son de todos los días, que buscando el tema.

Aquí hay una preocupación muy cierta, por ejemplo, ¿Qué preocupación más grande no puede existir en Cundinamarca en que los acuíferos se van a desarrollar? En un departamento como Cundinamarca, el Fracking no es recomendable, aquí no se puede hacer Fracking, en la Sabana de Bogotá no se puede hacer Fracking; en el Valle de Aburrá no se puede hacer Fracking y en el Valle del Cauca, no se puede hacer Fracking.

Distintas son las zonas, las grandes extensiones de nuestro país, en donde hay menos población, donde el tema es menos sensible, entonces, lo fe-

licito estimado Representante por su muy clara argumentación y muy importante que estos debates lleguen a esta Comisión.

Gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias Representante, yo les quiero pedir que nos ayuden a abreviar un poco las intervenciones, para poder escuchar al Ministro, porque recuerden que estamos por iniciar Plenaria de la Cámara.

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabio Arroyave.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:**

Gracias Presidente, un saludo al señor Ministro, a los compañeros que están en la Mesa Directiva y a todos los Representantes.

Con interés he escuchado la importancia de este debate, el cual lo saludo y me parece que la Comisión de Ordenamiento Territorial, asume una responsabilidad muy importante, en este tipo de temas. Yo por ejemplo, Representante del Valle del Cauca, preocupado inmensamente por la situación de nuestros ríos, la situación de nuestros farallones, de nuestros páramos, preocupado, porque es una ciudad de dos millones y medio (2.500.000) de habitantes, que no ha resuelto la estabilidad del agua para el futuro y que estamos dependiendo del río Cauca.

Nosotros vemos con envidia una Corporación como Corpomagdalena, pero no tenemos una Corporación para el río Cauca; no tenemos una entidad que viabilice ese tema que también para la mitad de Colombia es muy importante.

Como ponente del proyecto de ley donde vamos nosotros a interpretar ese artículo 116 del Estatuto Tributario, al que hacía referencia el honorable Representante Mogollón, yo he afianzado ya con los ponentes y con la coordinadora de ponentes, una posición de que nosotros sí le vamos a cobrar, y vamos a interpretar que lo que quiso el Congreso, *era que pagaran*: Que pagaran los particulares que están explotando en Colombia, que pagarán renta sobre las regalías, sobre los derechos que ellos pagan de regalías y artificioosamente por esa medida, por ese concepto de la DIAN que está demandado, por demás y que considero que es un tema que hace justicia fiscalmente con el país, nosotros vamos a resolver ese tema.

También hay otro proyecto, que busca resolverlo de otra manera, pero la Cámara hoy tiene – nosotros como ponentes, doctor Mogollón, tenemos esa profunda responsabilidad con el país. Hay temores– hay temores, porque se podría castigar la inversión, se podría ahuyentar los Inversores –los Inversionistas, pero nosotros creemos que este es un negocio que tiene que hacer Justicia también con el país y que consideramos, tanto el Ministerio de Hacienda, tiene que asumir con profunda responsabilidad– con profunda responsabilidad. Yo he pedido un Concepto, que a la fecha no ha llegado y tanto el Ministerio

de Minas, tiene que dar también el concepto que le he pedido, para ver las dos (2) caras de la moneda y poder tomar la mejor decisión.

Pero nosotros vamos es a interpretar en derecho, nosotros vamos es a interpretar fue lo que dijo el Congreso en su momento y no vamos a explorar sentidos de interés o de favorabilidad, porque es que está muy claro, cuando se refiere el artículo 116 sobre el tema de quiénes son los Entes Descentralizados, en Colombia no se puede interpretar, porque los Entes Descentralizados son los particulares –no se puede interpretar; que la Institucionalidad Descentralizada se refería a las corporaciones multinacionales y ese es un ardid que se buscaron en el Ministerio de Hacienda –la DIAN, para beneficiar unos intereses particulares.

Señor Ministro, yo saludo su opinión acerca de que no vamos a dar licencias express, yo saludo esa opinión y yo considero que usted le ha puesto seriedad al Ministerio, *pero ante esa nueva dinámica, que quiere el Gobierno establecer, de rapidez y agilidad en las Licencias*, en esta Comisión le vamos a reclamar prudencia –prudencia; porque es que no podemos hacer nosotros el juego de hacer el daño y después ver cómo es que vamos a reparar y yo estoy preocupado por esto, por ese afán del Gobierno de tratar de mandar un mensaje a los actores, a los inversionistas, de que aquí la talanquera ambiental se acabó, no, yo no creo que ese sea el mensaje, yo creo que aquí lo que tenemos que hacer es, actuar con suprema responsabilidad en el tema ambiental.

Saludo la posición del honorable Representante Caicedo, saludo el debate. Esto apenas comienza y vamos a buscar Ministro que haya una armonía entre el desarrollo, el progreso, entre el resolver el tema de nuestros ingresos, pero también tener un tema muy importante y es resolverle también a los ciudadanos, la calidad de vida, el agua, el tema de las contaminaciones, el tema grave del miedo; porque es que a los ciudadanos les da miedo, porque no hay un mensaje claro, no hay concertación con los ciudadanos, acerca de cuándo se están haciendo este tipo de exploraciones y cuándo se están haciendo este tipo de prácticas, que en mi concepto, debe el Ministerio ponerlas en cintura.

Yo le agradezco señor Presidente, espero que en este debate tengamos una oportunidad donde podamos trabajar unos temas más importante a nivel nacional y ojalá que esté el Ministro de Minas y Energía, porque a él tenemos que decirle cosas muy importantes. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias Representante, que así se hará. Tiene el uso de la palabra Representante Jack Housni, para escuchar inmediatamente al señor Ministro.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Ministro, muy brevemente, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señor Ministro por venir aquí.

Yo creo que esto hay que verlo en los términos del desarrollo humano; aquí esa tiene que ser la tendencia, porque hay que sopesar cuánto cuesta la explotación del Fracking?, ¿cuál es la tendencia mundial? y ¿cuáles son los beneficios para el país?, también, en riqueza, en desarrollo, en generación de desarrollo humano.

No hay tal de que la explotación petrolera tiene que ser enemiga del ambiente, ni enemiga del ser humano; yo creo que ese es el marco en que debemos tener estos términos, de aquí para adelante y ser mucho más dinámicos. ¿Qué era el Ministerio del Medio Ambiente? Era el hoyo negro de las licencias ambientales, era donde nunca pasaba nada y eso también produce mucha incertidumbre para el inversionista, pero también produce, mucha minería ilegal, mucha minería informal, que esa sí no tiene ningún parámetro de los que están aquí escritos por el Ministerio, por lo menos, para el caso del Fracking.

Los retos al nivel mundial: reducción del daño en la capa de ozono, están completos con la abolición del CFC, ahora, seguramente el HCF6, también deben ser incluidos y eso va a ser en el 2015, en la próxima reunión de París. Ya el mundo desarrollado está viendo y esto es importante, que en términos ambientales, también se sacan términos económicos, que las compañías que producen daños ambientales, les boicotean y así y todo esto va a tener que caminar muy de la mano.

Creo que los retos nacionales son entre otras cosas, además de la protección de la capa de ozono y de los gases de efecto de invernadero, la protección del agua, así que yo creo que el Ministerio está dando los pasos acertados en ese sentido.

Ha surgido en esta semana algo que no puedo dejar pasar, señor Ministro y que por eso tomé la palabra y es que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con permiso de la división de mares, del Ministerio de Ambiente, ha autorizado la exploración petrolera, en el área de la reserva sea flower; eso, primero que todo, contraviene un mandato legal incluido en el Plan de Desarrollo, que lo prohíbe expresamente y, también contraviene una orden del Tribunal Administrativo de San Andrés, en que no se deben conceder antes de hacer consulta previa.

Yo todavía no estoy convencido de todas las virtudes de la consulta previa, pero en el contexto que estamos viviendo en el Archipiélago, con la nueva demanda de Nicaragua, por la zona continental alejada, no es el momento adecuado de fracturar, ahí sí, la Unidad en el Archipiélago con respecto al sentimiento colombiano, con esas licencias.

Yo, le ruego el favor, de que el momento político no es el oportuno, de que lo último que querríamos en el Gobierno nacional y en San Andrés, es, tener una revuelta interna, que clame por independencia, por autonomía, en estas circunstancias internacionales que estamos llevando, no nos parece adecuado el momento para abrir esas licencias de explotación petrolera. Muchas gracias señor Ministro y señor Presidente.

### **Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias Representante.

Ministro, quisiera hacerle solamente un par de reflexiones, cambiando un poco el tema, frente a las circunstancias y a la realidades y a los temas que tienen que ver, muy corto, con las Corporaciones Autónomas Regionales.

El Gobierno, antes de usted llegar al Ministerio, anunció la presentación de un proyecto de ley, para modificar toda la estructura de las Corporaciones Autónomas Regionales; entiendo que han habido dificultades frente a los temas de consulta previa, que se volvieron temas bastante complejos, difíciles y frente a los que hoy no hay una legislación clara, solamente la jurisprudencia de la Corte y pues digamos que el proyecto, hoy, no está lo suficientemente estructurado, entre otras razones insisto, por el tema de consulta previa.

Pero al margen de eso, actualmente digamos, ese es un tema que se evidenció mucho en la ola invernal de hace unos años y hay ciertas dificultades con las Corporaciones Autónomas Regionales, en especial, en lo que tiene que ver con jurisdicción y competencia; todavía el tema no es absolutamente claro, respecto de la jurisdicción de la competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales, las inversiones de las Corporaciones Autónomas Regionales en ciertas cuencas, a veces, son bastante complejas por el tema de la delimitación territorial de las Corporaciones Autónomas y en cierta manera, ha habido un problema histórico en el país y es que no están claras las competencias del Ministerio del Ambiente, de las Corporaciones Autónomas Regionales, de los departamentos y de los municipios, en materia ambiental.

Digamos que ese es como un marco general de lo que uno aspiraría se resolviera en un proyecto de ley o vía decreto o si es que fuera posible, desde ese punto de vista, aunque yo creería que aquí no queda otra alternativa que modificar la Ley 99. Pero ahí hay, digamos, un tema que se evidenció mucho en la pasada ola invernal; no se trata de un proyecto de ley para modificar los Consejos Directivos o para mirar quién elige al Director de las corporaciones; eso, ahí llevamos un tema político; pero sí un poco, referenciar el tema de jurisdicción y competencias. Usted ha venido, entiendo, visitando cada una de las corporaciones; me parece que eso es una labor que estaba en mora de hacerse, me parece muy útil que el Ministro de Ambiente esté dialogando permanentemente con las corporaciones; pero que esté sentado en los Consejos Directivos, por lo menos hasta donde su agenda lo permita, porque puede evidenciar las realidades de las Corporaciones Autónomas; pero sin duda, el tema de jurisdicción y el tema de competencias, todavía son temas complejos, que inclusive no es ni siquiera culpa de nadie; simplemente que no hay una claridad legal, frente a cómo y de qué manera ejercer esas competencias y a veces se quedan ciertas zonas o ciertos ejercicios en materia de inspección y vigilancia que no se realizan, porque no hay claridad frente a esa competencia:

La competencia regional o la competencia, exclusivamente determinada por cuenta de la delimitación territorial de los departamentos, digamos que en lo ambiental, no puede ser el elemento para derivar la jurisdicción de una corporación autónoma.

Simplemente, le dejo esa reflexión, muy a pesar de que no está referenciada en el cuestionario, pero solo para que la mire tangencialmente y nos pueda contar algo, frente a las tareas que están haciendo con las Corporaciones Autónomas Regionales y un poco, abordar el tema de la decisión adoptada, aquí la tocó el Representante Fabio, frente al tema de las licencias ambientales y todo el tema de debate que hubo en las últimas semanas, donde usted tomó una decisión absolutamente valiente, una decisión, digamos, que hoy como bien lo dijo el Representante Fabio Arroyave, reconoce mucho, se reconoce mucho en los territorios, la opinión la reconoce muy bien, porque sabíamos que era un elemento de presión muy fuerte frente al Ministerio, la necesidad de infraestructura, que es natural en el país, pero también la rigurosidad y la responsabilidad al momento de expedir esas licencias.

Entonces Ministro, tiene usted el uso de las palabras, para que nos cuente un poco acerca del cuestionario que se presentó y cualquier otra circunstancia que crea que es útil que conozca esta Comisión de Ordenamiento.

Muchas gracias, nuevamente por asistir y por acompañar esta citación.

**Hace uso de la palabra, doctor Gabriel Vallejo López, Ministro del Medio Ambiente:**

Presidente, muchas gracias, quiero agradecerle a todos, especialmente al doctor Caicedo, a la Comisión, me parece que este debate es de máximo interés.

Quiero empezar Representantes, por la última pregunta del tema San Andrés, que me parece muy pertinente. Lo que se hizo en San Andrés, a mí me gustaría que usted formalmente me hiciera, me pidiera la pregunta, para evitar mal entendidos.

Lo que la ANH le planteó al Ministerio, fue frente a una solicitud formal de la Cancillería, cuyo objetivo es, definir en términos exactos la plataforma continental, para ver hasta dónde va y el objetivo de este trabajo sísmico que se va a hacer, no tiene ninguna diferencia distinta al rigor técnico de definición de unas áreas continentales; pero en aras de que más que para usted, para su comunidad y la comunidad allá, me hace una pregunta y yo, digamos, una solicitud formal y ahora vamos como a los temas centrales, doctor Caicedo, que ahí están.

Yo quiero hacer varios comentarios: El Primero frente al tema de la exploración y explotación de yacimientos no convencionales, quiero hacer varias referencias, la primera: cuando yo llegué al Ministerio, hace un (1) mes y dos (2) semanas, la resolución por la cual se adoptaban los términos de referencia, fueron adoptados por mi antecesora y con esto no quiero decir nada diferente a que una vez hecho el análisis y el estudio de cómo se llegó a esa conclusión, yo tengo una enorme tranquilidad del proceso que se hizo.

Yo quiero hacer dos (2) comentarios, Representante Caicedo, frente a eso: Lo que el Ministerio de Ambiente tiene autorizado, son términos de referencia para exploración de yacimientos no convencionales, no para explotación; esa es la primera parte.

Lo segundo obviamente, el video suyo es bastante dicente, al mismo tiempo uno podría traer otro, unos tres (3) videos de países donde se desarrolla el proceso de yacimientos no convencionales y con unos resultados bastante positivos y en el caso concreto de Argentina, la regulación ambiental, en el caso de esta exploración, es bastante, no digo ni mejor ni peor, pero desde el punto de vista de rigurosidad técnica, la experiencia nos muestra que es menos rigurosa, frente a lo que se tiene por parte nuestra.

Pero antes de eso, Representantes, yo quiero, para la Comisión, dejar claro, cómo se llegó a esta conclusión: porque lo que yo creo que no puede pasar es, que creamos que el Ministerio y el Ministerio de Minas, tomó esta decisión en un mes, en un fin de semana o en un par de Reuniones. Este es un proceso en el que se trabajó dos (2) años, en esos dos (2) años se visitaron varios países del mundo: países donde se hace el denominado Fracking; países donde hay moratoria por cuenta del Fracking; países que tuvieron moratoria y que ya la levantaron y países que dicen: Yo dentro de este proceso no quiero ingresar. Se visitaron varios países; se trajeron, un número muy importante de expertos a nivel mundial en todos los sectores; nosotros tuvimos el acompañamiento de más de veintidós (22) personas en más de cuarenta (40) mesas de trabajo y con esto lo que quiero referenciar es, que el análisis al que se llegó, es, que si este procedimiento o desde el punto de vista técnico, con la historia que tenemos, se hace de manera adecuada, los riesgos se pueden minimizar y cuando digo minimizar es, si usted me pregunta si yo puedo garantizar que no va a haber ningún daño al medio ambiente, yo creo que eso no lo puede garantizar nadie.

Lo que yo sí le puedo garantizar es que los términos de referencia para la explotación en yacimientos no convencionales, contienen todos los elementos que desde el punto de vista real e histórico en un proceso que lleva muchos años en el mercado mundial, nosotros, una vez hecha la evaluación, tomamos las decisiones de cuáles son esos riesgos y a qué tema y a qué punto llegamos.

Dicho lo anterior, dentro de los temas que usted planteó, en su muy concreta y muy clara exposición, yo le quiero hacer varios comentarios y voy retomando temas.

El Primero. En el tema de Cundinamarca, que es una de las inquietudes que tienen algunos de los honorables Representantes, no hay bloques de yacimientos no convencionales, no está planteado eso en ninguna parte, entonces, eso, para que vaya el primer punto.

En segundo lugar, dos (2) comentarios que usted hizo y que no quiero dejar en el aire: cuando usted plantea el tema del fracturamiento y esto cómo funciona, hay varias cosas que son importantes, hay

tres (3) Riesgos fundamentales en la historia, desde el punto de vista de la sismicidad:

El primero, el tema de porqué se contaminan los acuíferos. Ustedes saben que esta perforación se hace en una profundidad entre mil quinientos (1.500) y dos mil cuatrocientos (2.400) metros, en general los acuíferos están entre trescientos (300) y quinientos (500) metros de profundidad y la historia muestra que el gran problema, donde ha habido filtraciones, es, la forma como los tubos por los cuales se hace la perforación, quedan mal estructurados y por ahí aparecen unas emisiones del gas o del hidrocarburo que se esté sacando.

Dicho lo anterior, los términos de Referencia son:

1. Son profundamente técnicos y rigurosos con ese punto.

2. Usted ha planteado el tema del agua, el agua que se saca y que se utiliza. La norma exige que se reutilice dentro del proceso de reinyección que se va a hacer.

3. No hay piscinas al aire libre y usted planteaba que qué se hacía con esas piscinas. Parte del agua que se utiliza, se vuelve a utilizar y está en obligación quien está haciendo el proceso de la perforación, en tener unos tanques especiales, donde se hace el tratamiento de los residuos que aparecen, una vez hecha la extracción y, usted hace un comentario que tiene todo el rigor técnico, pero quiero hacer dos (2) precisiones:

– Una. Lo que se inyecta es noventa y cuatro (94%) por ciento de agua; cinco (5%) por ciento arena muy suave, muy fina y un uno (1%) por ciento de productos químicos.

Cuando usted menciona, que las empresas en el mundo, no exponen qué componentes químicos, eso fue cierto en Estados Unidos en la primera etapa: gran parte de los problemas que hubo en algunos de los Estados de Estados Unidos, es que tuvieron la reserva comercial, entonces, no informan a la comunidad qué mecanismos está utilizando. En nuestra Reglamentación es obligación de la empresa, poner a la comunidad, al público, ese tipo de normativa.

Usted menciona algunos países, dice hay países por ejemplo como Francia, que no permiten el Fracking, Francia no lo permite por dos (2) razones fundamentales, lo dijo el doctor Lara, pero son dos razones fundamentales:

La primera, las grandes reservas de Francia en tema de gas, están debajo de París, esa es la primera razón.

La segunda, es porque su principal fuente es la energía nuclear, que es en donde han estado y energías alternativas, en donde han estado concentrados durante mucho tiempo, pero es un tema sobre el que vienen trabajando.

Pero, para dar más ejemplos: países como el Reino Unido, cuya seriedad desde ese punto de vista, lo que hace es, que declaró la moratoria, es un país que planteó la moratoria, porque considera que si el proceso se hace de manera adecuada, es posible desarrollarlo bien. Obviamente un tema donde tene-

mos alguna diferencia es, un tema del principio de precaución y prevención.

Nosotros creemos que aquí aplica el principio de prevención, donde se plantea que si se tiene moderadamente claro cuáles son los riesgos, uno; dos: Si esos riesgos se pueden mitigar y tres, si el Estado tiene la capacidad real de desarrollar actividades para mitigar ese riesgo y esa es la visión en general de nosotros.

Desde el punto de vista real y concreto, lo que hemos hecho nosotros, que esta es la segunda parte, el doctor ahora lo mencionaba, que lo importante es que esto se pueda llevar a cabo.

Como ustedes saben, el doctor Penagos lo planteaba; nosotros firmamos la semana pasada la modificación del Decreto número 2820 y dentro de ese decreto, hay un tema que es muy importante, que no es el tiempo del licenciamiento, es el fortalecimiento de la ANLA. Nosotros conseguimos siete mil quinientos millones (\$7.500.000.000) de pesos adicionales para el próximo año, para fortalecer la ANLA y dentro de ese fortalecimiento, hemos creado un equipo élite para el seguimiento a los yacimientos no convencionales, cuando se vayan a hacer dichas perforaciones. Al día de hoy a esta hora, no hay ninguna solicitud para la exploración y esto es importante que lo tengamos claro: No es explotación en yacimientos no convencionales.

Dicho lo anterior, desde el punto de vista del medio ambiente, yo tengo la tranquilidad de que se ha hecho un proceso técnico bien estudiado, como todo en los temas ambientales y yo comparto con eso, una de las visiones de ustedes; yo creo que el mundo no es blanco ni negro; aquí tiene que haber un punto intermedio donde garanticemos la preservación del medio ambiente y adicionalmente, el desarrollo en cierto tipo de actividades.

Y dos (2) temas adicionales:

El Primero. Creamos ese equipo de élite en la ANLA, que es un tema muy importante para el tema de la perforación de yacimientos no convencionales.

Lo Segundo Presidente. Yo quiero aprovechar doctor Caicedo, que usted es tan conocedor de estos temas, creo que está perfecto, que a la opinión pública le hablen de este tema; yo creo que aquí no hay nada vedado para nadie. Lo que yo creo que no se vale es, que se escriba sin tener suficientes elementos técnicos para emitir juicios de valor, porque esto, igual que las denominadas – mal denominadas licencias express, le causan mucho daño al Ministerio, le causan daño a lo que estamos haciendo y, en el tema del Fracking, que es un tema que aún los expertos llevan estudiando años y es un tema técnico y es un tema muy complejo.

Con base en todos los comentarios que hubo, de las personas que están en contra de esta metodología, que yo respeto profundamente, nosotros hemos decidido organizar un gran foro, sobre este tema: nosotros vamos a traer los cinco (5) expertos más importantes del Mundo en este tema y quiero invitar a la Comisión, doctor Hernán, al evento; la fecha no es la mejor, pero era la única que nos cuadraba para los cinco (5) cacaos, para los cinco (5) señores que vienen y que es el 1º de diciembre, y ahí está

invitado todo el país y ahí están invitadas todas las personas, que como usted dice, no están de acuerdo con este proceso, para que el país tenga la claridad de que aquí hay una ventana, una oportunidad, que si se hace con la técnica y el rigor, podemos hacerlo bien y se puede sacar adelante y, lo que tampoco puede pasar es, que sin haber hecho un análisis de aquellos que son oponentes del proceso, nosotros tomemos ciertas decisiones en ese sentido.

Así es que en conclusión, yo creo que hay un estudio profundo, concreto; yo me siento tranquilo y cuando digo tranquilo es tranquilo de lo que se hizo y tranquilo de lo que se va a hacer. Si me dicen y esto es muy importante Representante y que usted lo tenga en su mente, si me dice si yo tengo certeza que no va a pasar nada, yo siempre contesto lo mismo y es como cuando usted se sube al avión y le pregunta al Piloto si le puede garantizar que va a aterrizar, *el piloto le dice yo le garantizo que hice todo el mantenimiento del avión, que yo me preparé y que ya vamos a llegar y aquí, pasa proporcionalmente lo mismo.*

Desde el punto de vista de ciudades, doctor Lara, usted hacía la pregunta, está estipulada la distancia dentro de las cuales deben estar las ciudades; el tema del sonido también es un tema que ha sido regulado y yo creo que aquí lo que tenemos que tener es mucho rigor y mucho seguimiento dentro del proceso.

Dos (2) temas adicionales por si hay algún comentario adicional, frente al tema de los páramos. El tema de los páramos, que es un tema que a todos les preocupa; nosotros estamos muy cerca de poder terminar la delimitación del Páramo de Santurbán, Santurbán va a representar obviamente, gran parte de lo que vamos a hacer en el Territorio Nacional, en términos de delimitación de páramos.

Uno de los grandes retos que tenemos es que aquí el problema no es solo delimitar el páramo, sino qué vamos a hacer con casi un millón (1.000.000) de personas, viven en nuestros treinta y tres (33) páramos, viven, son paramunos y desarrollan actividades agrícolas o mineras o siervopastoriles en el páramo; así es que ese es un tema que yo espero en muy poco tiempo, yo me comprometo, ya le dije a Lina para que vayamos y hablemos con la gente y nos reunamos con la gente y demás.

Frente a los dos (2) temas adicionales, Presidente, que usted preguntó: el tema del Decreto número 2820 de las mal denominadas licencias express, yo tengo la ilusión que anoche el Presidente haya podido firmar el decreto. El objetivo del licenciamiento es, optimizar los procesos, yo quiero que ustedes tengan estas cifras en la mente: El Decreto número 2820 habla que en noventa (90) días a las empresas les deben tener definido si tienen o no tienen licencia, el promedio en este año es de 13.5 meses: El año pasado fue 13:5 meses; el año pasado fue de dos (2) años y tres (3) meses y yo en un (1) mes y dos (2) semanas que llevo en el Ministerio, he recibido treinta (30) Presidentes de compañías de todo el mundo, ninguno me ha pedido un favor, ninguno me ha dicho ayúdeme; lo único que me dicen es: Yo necesito que me diga, cuándo me dicen sí o no,

porque yo no tengo cómo ir al directorio mío a decir que hay un país donde pedí un mundo de plata para hacer exploración y tres (3) años después la gente no me define y aquí lo que le estamos dando al país es claridad.

Con este nuevo procedimiento gana el país, gana el país en claridad, gana el país en transparencia y en tranquilidad y ganan los inversores, porque claro, la gente dice: Es que ese si no es problema nuestro; pero claro que es problema nuestro; es que el que los inversores están yendo a otros países, no porque les den o no la licencia, sino porque no hay claridad Jurídica en el procedimiento, es gravísimo, porque parte de lo que el país ha ganado, es la confianza de que este es un país serio. Con este proceso lo que estamos es optimizando el procedimiento, manteniendo los tiempos técnicos que se tenían desde el punto de vista de rigor y fortaleciendo la ANLA y fortaleciendo el proceso del trabajo de las Corporaciones Autónomas.

Y el tema final Presidente Penagos: en el tema de las corporaciones cuando uno llega a este puesto, uno oye de todo, las corporaciones son buenas o malas, entonces yo me analizo: Hay unas muy buenas, hay unas más o menos buenas y hay otras complejas y en eso uno tiene dos (2) opciones: O decir, yo dejo eso a un lado o hacer lo que estamos haciendo que es, metiéndonos desde el punto de vista Gerencial y desde el punto de vista de política ambiental, a las CAR.

Por eso yo tomé la decisión, hace un (1) mes, de ir a todas las Juntas Directivas de las corporaciones: estoy yendo dos (2) veces por semana a territorio a meterme a las Juntas, a hablar con los Directores Regionales, en la medida en que podamos hacer la modificación de las modificaciones que nosotros podamos plantear.

Yo quiero finalmente, Representante, agradecerle por la invitación; yo me siento profundamente feliz de oír visiones distintas, de oír preocupaciones totalmente sanas y yo quiero que toda la Comisión tenga la certeza, que el Ministerio no va a desfallecer, si los requisitos si desde el punto de vista de los protocolos no se cumplen, para suspender los procesos de licenciamiento. Yo quiero que usted sepa de cuál es el reto y sobretodo el riesgo que tenemos; pero también es importante que el país sepa que el proceso de evolución hay que irlo acompañando, con un proceso de actualización y adecuación de las normas y los procedimientos.

Eso sería señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muchas gracias señor Ministro por la asistencia.

Honorables Representantes, la semana entrante tendremos nuevamente debate de control político, creo que con el Director Nacional de Planeación, para hablar de los temas que aquí se referenciaron en la proposición planteada y nos queda pendiente, honorables Representantes, citar al señor Ministro de Minas, para que nos amplíe lo que tiene que ver con sus competencias, frente a este Esquema de Fracking, todo vez que aquí pues como es apenas

natural, el Ministro de Ambiente, nos hizo referencia respecto de su posición Ambiental y ahora nos corresponde es escuchar al señor Ministro de Minas.

Para sellar, cerrar, muy corto, tiene el uso de la palabra, Representante José Caicedo.

**Hace uso de la palabra honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Presidente, muchas gracias Ministro también por sus respuestas; creo que este es un debate muy corto, pero el objetivo es ese, precisamente para tener sobre la mesa el tema.

Tres (3) cositas:

Primero. Celebro lo del 1° de diciembre, me parece muy importante, yo le voy a sugerir al Ministerio, que invite a un Profesor de la Universidad de Texas, que conoce, que ha investigado muy bien sobre el tema del Fracking y las consecuencias que ha tenido en Estados Unidos en materia ambiental, me parece que ayuda a equiparar y a visualizar el tema, para nosotros en Colombia, y espero por supuesto participar en el Foro, porque me parece de vital importancia.

Segundo. Frente al tema de las licencias ambientales, yo estoy de acuerdo con que es una vergüenza que se paralicen proyectos viales, por ejemplo, porque quedan puntos suspensivos; la posición de la Agencia Nacional de Licencias, cuando –perdónenme la expresión– se les dé la gana de resolverlo, lo resuelven, entonces la gente se queda ahí; por ejemplo la ruta del sol primer tramo; un tema de una reserva forestal que se atravesó en el camino cuando se hizo la planeación inicial, aparece en el camino el problema y cuánto duró retrasada; pero creo que ya se resolvió, finalmente, ese tema de mirar ambientalmente qué solución se da y se gastó mucho tiempo y eso es una pérdida de plata y de desarrollo para el país. Yo estoy de acuerdo en ello, me parece que técnicamente debe haber unos protocolos que garanticen que no se dé el gota a gota: Que primero le piden dos (2) cosas y luego vuelven y le piden otra y luego otra y luego otra y entonces para tratar de no resolver la ineptitud de la entidad, exaspera y desespera a la gente y eso es un pésimo mensaje del Estado frente a ese tema ambiental.

Sin embargo, técnicamente, Ministro, no todas las licencias pueden obedecer a un tiempo, hay Licencias que obligatoriamente usted no puede darlas de noventa (90) días, ni en cuatro (4) meses. Entonces ese es un tema para tener en cuenta, porque hay grandes impactos Nacionales que no se pueden resolver.

Usted no puede irse allá al departamento del Tolima a la explotación aurífera en La Colosa –Cajamarca, exactamente allá y resolver ese tema en dos (2) – tres (3) meses; ese es un tema complejísimo ambientalmente, entonces, eso hay que tenerlo en cuenta y habrá establecer unos parámetros también,

para licencias ambientales con intervención antrópica de gran impacto.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muchas gracias Representante, y Ministro, quiero simplemente decirle que esta Comisión de Ordenamiento Territorial, a raíz del inicio del Estudio del Plan de Desarrollo en el mes de febrero y dadas las competencias que les reseñaba al principio en materia de emitir conceptos para las regiones administrativas y de planificación, para las áreas metropolitanas, para los distritos y demás, van a descentralizarse y hacer una serie de foros y talleres regionales, para hablar un poco de autonomía territorial y descentralización, entonces, lo vamos a invitar para que en alguno de ellos nos acompañe un poco a hablar de descentralización y del tema ambiental.

Muchas gracias señor Ministro, muchas gracias señores Representantes. Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

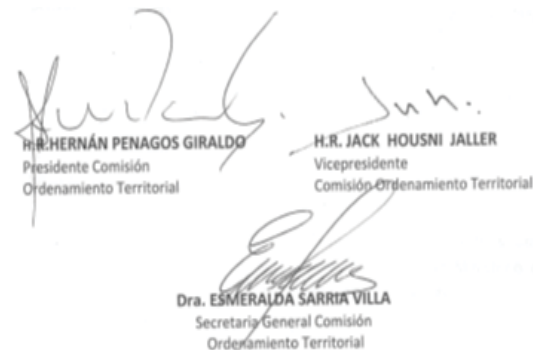
Continúe señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señor Presidente, está agotado el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Se levanta la Sesión honorables Representantes. Se cita para el próximo miércoles a las 8:00 de la mañana. Muchas gracias.



H. HERNÁN PENAGOS GIRALDO  
Presidente Comisión  
Ordenamiento Territorial

H.R. JACK HOUSNI JALLER  
Vicepresidente  
Comisión Ordenamiento Territorial

Dra. ESMERALDA SARRIA VILLA  
Secretaria General Comisión  
Ordenamiento Territorial